

MAR DEL PLATA, 5 DE FEBRERO DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-9467/2018 caratulado "Solicitud de banda ancha en la Casa del Estudiante en la Ciudad de Balcarce.", y

**CONSIDERANDO:**

Que el Centro de Cómputos realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 262/2018.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa (Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado N°155/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de dos (2) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención del Centro de Cómputos quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas recomendando la adjudicación a la firma Telecom Argentina SA.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 155/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
----------	---------

Ren glón	Detalle
1	Provisión de conexión a internet de banda ancha en el domicilio detallado en las Clausulas Especificas en la Ciudad de Balcarce.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 14/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	TELECOM ARGENTINA S.A.	12,00	\$ 6.292,00	\$ 75.504,00
<b>Importe total adjudicado</b>					<b>\$ 75.504,00</b>

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 360**